LXIV LEGISLATURA
Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 28 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1394**

Comparecencia de funcionarios sólo con aviso al Gobernador, plantea diputado

- El legislador Sergio Rodríguez Cortés propone modificar la Constitución para que la rendición de cuentas sea más rápida y sin trabas burocráticas.

El diputado independiente Sergio Rodríguez Cortés presentó, ante el Pleno del Congreso de Veracruz, una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado para señalar que ya no sea necesaria la autorización del Ejecutivo, a un determinado funcionario de la administración pública estatal, a fin que comparezcan ante las y los diputados.

En la quinta sesión ordinaria, el legislador expuso su propuesta que prevé reformar los artículos 33 y 51 de la Carta Magna a fin de señalar como atribución del Poder Legislativo el revisar y fiscalizar las cuentas y demás documentos que presenten o se soliciten a las dependencias y entidades de la administración pública, y a los organismos autónomos del Estado.

Así como recibir la comparecencia de los titulares de estos con motivo del informe anual de actividades, sobre la situación que guarda su gestión, conforme al formato que establezca la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su respectivo Reglamento.

La iniciativa plantea que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública, comparecerán ante el Congreso, a convocatoria expresa de éste, únicamente informando de ello al gobernador del Estado, para dar cuenta del estado que guardan las dependencias y entidades a su cargo, así como cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

El diputado Sergio Rodríguez subrayó que la rendición de cuentas no se restringe a un acto protocolario anual, que no ofrece los resultados que esperan los gobernados ni los legisladores que se encargan de recibir dicha información, para su respectivo análisis y seguimiento en función de sus atribuciones de control.

Agregó que las funciones de fiscalización y control no pueden ejercerse plena y confiablemente sin la información pertinente sobre el actuar de los otros poderes.

Expuso que es fundamental que la rendición de cuentas por parte del Ejecutivo, a través de su titular y los responsables de sus diferentes dependencias y entidades, ante el Poder Legislativo, sea transparente, oportuna y veraz, sin que existan trabas burocráticas al interior del Gobierno del Estado, que permita cumplir al Poder Legislativo sus funciones.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/